

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICOS PÚBLICOS 2024 – DRE SAN MARTÍN
(RVM N° 226-2020- MINEDU Y SU MODIFICATORIA RVM 134-2023 MINEDU).**

La Dirección Regional de Educación de San Martín, convoca al proceso de selección y contratación de docentes regulares, en la modalidad presencial, de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR AL CONTRATO DE UNA PLAZA DE DOCENTE REGULAR, DE ESPECIALIDAD Y DE EMPLEABILIDAD:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

Para docentes de especialidad:

- Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

Para docentes de empleabilidad:

- Tres (3) años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación transversal o competencias para la empleabilidad en educación superior vinculada a su propia especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas.



CRONOGRAMA REGIONAL DEL PROCESO

N°	ETAPAS	DURACIÓN	Fecha		RESPONSABLES
			Inicio	Fin	
1	Convocatoria del proceso	10 días calendario	19 de enero 2024	28 de enero 2024	DRE SM
2	Inscripción de postulantes	07 días calendario	22 de enero 2024	29 de enero	Postulantes
3	Evaluación Curricular	02 días hábiles	29 de enero 2024	30 de enero 2024	CE de la DRE/UEST
4	Publicación de resultados parciales de evaluación curricular	02 días hábiles	31 de enero 2024	01 de febrero 2024	CE de la DRE/UEST
5	Presentación de reclamas	01 día hábil	02 de febrero 2024	02 de febrero 2024	Postulantes
6	Absolución de reclamas	01 día hábil	05 de febrero 2024	05 de febrero 2024	CE de la DRE/UEST
7	Evaluación de Sesión de Aprendizaje	03 días hábiles	06 de febrero 2024	08 febrero 2024	CE de la DRE/UEST
8	Publicación de resultados finales en el cuadro de méritos	01 día hábil	09 de febrero 2024	09 de febrero 2024	CE de la DRE/UEST

9	Adjudicación de posiciones vacantes y horas	02 días hábiles	12 de enero 2024	13 de enero 2024	CE de la DRE/IEST
10	Condiciones para la suscripción de contrato y su aprobación	02 días hábiles	14 de febrero 2024	15 de febrero 2024	Directores de IESTP/ Recursos Humanos DRE

DE LA POSTULACIÓN:

- Los postulantes deberán presentar sus expedientes de la siguiente manera:
 - **Formulario Único de Trámite (FUT)** dirigido al director (a) del IESTP.
 - **Ficha de postulación** (Deberá de rellenar todos los campos solicitados de manera obligatoria tal como corresponde, indicando solamente los documentos que evidencien la validez según lo establecido en el **Anexo 9**: criterios de evaluación para docentes regulares de unidades didácticas de la especialidad y **Anexo 10**: criterios de evaluación para docentes regulares de unidades didácticas para la empleabilidad, de acuerdo al rubro, criterio, subcriterio, sobre lo cual se otorga el puntaje respectivo)
 - **Declaración jurada (Anexo 8)** debidamente llenada con su firma y huella dactilar, teniendo el carácter de obligatoriedad.
 - Curriculum vitae documentado (no requiere autenticar, la presentación de copias tiene carácter de declaración jurada)
- Nota: el expediente deberá ser foliado desde la última hoja hacia la primera en la esquina superior derecha con lapicero azul.**
- El expediente será presentado en un folder manila, incluirá hojas con separadores, según el rubro, criterio y subcriterio, que exprese una mayor organización, orden y formalidad, tal como lo establece el **Anexo 9 y Anexo 10** de la mencionada normatividad, adjuntando si y solo si los documentos sustentatorios en cada uno de ellos, más no otros que generan distractores en la evaluación que, por cierto, tiene el carácter de objetividad.
 - Para los postulantes que soliciten otorgamiento de bonificación, se debe adjuntar al final del expediente una copia simple del Certificado de Discapacidad o de la Resolución de Discapacidad vigente, emitida por el CONADIS (Ley N° 29973) o la constancia de licenciado de las fuerzas armadas (Ley N° 29248), que permita otorgar la bonificación correspondiente.
 - La trayectoria laboral, tanto en el sector productivo como en la labor docente, solo se acreditará mediante boletas, documentos de pago o recibos por honorarios (últimos 3 meses) o mediante resoluciones o, a través de contratos acompañados de un acta de conformidad de servicios, o el certificado único laboral.
 - Si alguno de estos documentos no fuera adecuadamente ingresados, adjuntados o no estuvieran completos y no teniendo la legibilidad, legalidad y validez, el postulante será declarado no apto y no podrá continuar con el proceso; ya que las indicaciones que alcanzamos en la presente, demuestran claridad y responsabilidad.
 - Los impedimentos para la postulación se encuentran descritos en el numeral 5.15, de la normatividad que regula el proceso.
 - Los postulantes que obtengan 55 o más en la evaluación curricular pasarán a la siguiente etapa, que es la evaluación de una sesión de aprendizaje, de acuerdo a los temas que el comité de selección establezca al postulante, la misma deberá estar relacionada al programa de estudios.



Los interesados harán su postulación en forma presencial a cualquier posición vacante convocada para los IESTP: "Francisco Vigo Caballero", "Alto Huallaga", "Bellavista", "De Huallaga", "Nor Oriental de la Selva", "Alto Mayo", "El Dorado" y "Rioja"; presentando sus expedientes documentados en físico de cada Instituto IESTP, de acuerdo al programa de estudios que postula; adjuntando lo siguiente:
Ficha de postulante Declaración jurada firmada. Currículo vitae documentado. Debidamente firmado y con huella dactilar

Nota: La ficha de postulante y declaración jurada se descargan de la página web de MINEDU o de la DRE San Martín.

Moyobamba, 19 de enero de 2024



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación



Mag. Pedro Rengifo Huamán
Director Regional de Educación